

ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS,(Código de Convenio número 99003395011981).CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

ASISTENTES:

POR LA PARTE PATRONAL

POR LA PARTE SINDICAL

POR U.G.T.


POR CC.OO

Reunidos, en Madrid, siendo las 11,30 horas, del día 13 de Febrero de 2019, en la calle Diego de León, 33-4º, D), los representantes de los Sindicatos y de las Organizaciones empresariales que constan y firman al pie del presente documento, adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Mataderos de Aves y Conejos (Cód. nº99003395011981), y a tal efecto se reconocen mutua y recíproca capacidad para ello.

SEGUNDO.- La Comisión estará constituida del siguiente modo: por la representación empresarial las Asociaciones AMACO Y AMPE/PROPOLLO. Y por la parte sindical del siguiente modo:

UGT-FICA con 7 representantes y el 51,08% de representatividad; CCOO de




Industria: 7 representantes y el 47,68% de representatividad; y CIG (ausente en este acto): 1 representante con el 1,24% de representatividad:

TERCERO.- Las partes se comprometen a enviarse lo antes posible y no después del 20 de marzo las respectivas modificaciones del Convenio Colectivo, sirviendo a tal efecto tanto la entrega física de dichas peticiones como la telemática.

CUARTO.- Las partes quedan citadas para el día 20 de marzo de 2019 a las 11:30 horas en la sede de Diego de León, 33, 4º, D a fin de continuar con las negociaciones del Convenio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicados en el encabezamiento.



POR UGT-FICA



POR CC.OO DE INDUSTRIA



POR AMPE/PROPOLLO



POR AMACO

